



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO



INGRESO AL DESPACHO n.º 05

Fecha del Ingreso: 11 de marzo de 2024

n.º	Expediente	Medio de Control	Demandante	Demandado	Tema	Radicación	Ubicación	Fecha Entrada	Para que ingresa
1	252693333001201700082-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL ANGEL RIVEROS DÍAZ	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO -FOMAG-	SANCIÓN MORA L.244/1995 - 1071/2006	2017-00082	DESPACHO	11/03/2024	sin respuesta a requerimiento remitido y con impulso procesal por parte del demandante.
2	252693333001202300196-00	ACCIÓN POPULAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA UNIÓN	MUNICIPIO DE EL ROSAL	AMBIENTE SANO	2023-00196	DESPACHO	11/03/2024	con de la parte demandante frente al requerimiento remitido y con acta de inspección judicial del 28 de febrero de 2024. Para proveer.
3	252693333001201400766-00	REPETICION	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL	WILSON DAVID RUBIO LOPEZ	CONCILIACION	2014-00766	DESPACHO	11/03/2024	con escrito de alegatos allegado por parte de la Policía Nacional.
4	252693333001201700070-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA ALBA ESPITIA DE CASTRO	DEPARTAMENTO DE CUNFINAMARCA - SECRETARIA EDUCACIÓN	SOBRESUELDO	2017-00070	DESPACHO	11/03/2024	con auto del 18 de diciembre de 2023 del Consejo de Estado, Sección Segunda - Subsección B, que declara improcedente el conflicto de competencia y devuelve expediente al Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Facatativá de origen. Es de anotar que el proceso fue traído en físico y recibido el 01 de marzo de 2024, como consta en la última hoja del expediente denominada "032OficioRemiteProcesoJuzgadoPrimero".
5	252693333001201700067-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NERY ASTRID PEREZ CASTRO	DEPARTAMENTO DE CUNFINAMARCA - SECRETARIA EDUCACIÓN	SOBRESUELDO	2017-00067	DESPACHO	11/03/2024	con auto del 18 de diciembre de 2023 del Consejo de Estado, Sección Segunda - Subsección B, que declara improcedente el conflicto de competencia y devuelve expediente al Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Facatativá de origen. Es de anotar que el proceso fue traído en físico y recibido el 08 de marzo de 2024, como consta en la última hoja del expediente denominada "039OficioRemiteProceso".